

# SESIONES ORDINARIAS

## 2000

# ORDEN DEL DIA N° 1447

### COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

**Impreso el día 13 de noviembre de 2000**

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2000

**SUMARIO:** **Curso** de Gestión Municipal, que se realizó los días 21 y 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre de 2000 en la Capital Federal. Declaración de interés legislativo. **Méndez de Medina Lareu.** (6.212-D.-2000.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu por el que se declara de interés legislativo la realización en la Capital del Curso de Gestión Municipal que se llevará a cabo el 21 y 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2000.

*Juan C. Ayala. – Horacio R. Colombi. – Elsa S. Quiroz. – Héctor J. Cavallero. – Miguel A. Abella. – Pedro Calvo. – Enrique G. Cardesa. – José A. González Cabañas. – Atlanto Honcheruk. – Graciela E. Inda. – Alejandra B. Oviedo. – Delki Scarpin. – Federico R. G. Soñez.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la realización en la Capital Federal del Curso de Gestión Municipal organizado por la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires que se llevará a cabo los días 21 y 28 de octubre y 4 y

11 de noviembre próximos con la participación de los docentes Enrique Groisman; Pedro Pirez; Salomón Wilhelm; Adrián Bernardis; Estela Cammarota y Mabel Hoyos.

*Catalina Méndez de Medina Lareu.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hace suyos y así lo resuelve.

*Horacio R. Colombi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los días 21 y 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre próximos, se realizará en la Capital Federal el Curso de Gestión Municipal organizado por la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires con la participación de los docentes Enrique Groisman; Pedro Pirez; Salomón Wilhelm; Adrián Bernardis; Estela Cammarota y Mabel Hoyos.

Según los propios organizadores, el curso fue proyectado teniendo en cuenta –según sus propios términos– los siguientes fundamentos:

“La ciudad está históricamente ligada con la construcción del sistema democrático y constituye un elemento esencial de su estructura.

”Para Tocqueville, que inspiró a Alberdi, a Sarmiento y a Lisandro de la Torre, el régimen municipal era esencial, no tanto por la índole de sus atri-

buciones como por la oportunidad que ofrece a sus habitantes para ejercitarse en la práctica directa y cotidiana de las decisiones públicas.

”En esa corriente de ideas, la Constitución Nacional de 1853 impuso como obligación de las provincias el establecimiento de un ‘régimen municipal’, pero durante mucho tiempo se discutió el alcance que debía darse a tal exigencia hasta que la reforma de 1994 decidió qué implica la autonomía.

”Coincidentemente, desde hacía algunos años los municipios habían comenzado a asumir funciones referidas al bienestar general que el Estado nacional y las provincias descuidaban o abandonaban. Hoy varias de esas funciones se le delegan formalmente o le son reclamadas por la sociedad, de modo que deben afrontarlas a menudo sin los recursos necesarios o sin la capacidad de gestión que requieren.

”Los municipios deben enfrentar muchos problemas similares (aunque difieran en complejidad y magnitud) y el conocimiento sobre las formas de encararlos y sus respectivos éxitos y fracasos constituye un irremplazable medio de aprendizaje.

”Pero ese aprendizaje debe estar basado en un marco teórico que permita la comprensión de los

problemas y proporcione elementos para construir estrategias y elaborar proyectos que las implementen.”

Partiendo de estas premisas, el curso se ha fijado los siguientes objetivos:

–Proporcionar un marco conceptual para encarar los problemas de la gestión municipal.

–Promover la difusión de diversas experiencias de gestión municipal y proporcionar el marco para su discusión y comparación.

–Ofrecer oportunidades de vinculación entre quienes participan o están interesados en participar en la política y/o en la gestión municipal.

–Exponer los diversos modelos de gestión municipal y las innovaciones implantadas durante la última década.

–Describir formas y alternativas para la estructura administrativa.

–Discutir la relación vecino - municipio y los medios de fomentar la participación.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Catalina Méndez de Medina Lareu.*